



Ayuntamiento de Íscar

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR EL QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE SOCORRISTAS INVIERNO 2019 2020

Don Luis María Martín García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íscar, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y vistos los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Decreto de Alcaldía 2019-0823 de fecha 02/10/2019 de aprobación de convocatoria y bases que rigen la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de socorristas.

SEGUNDO. - El Decreto de Alcaldía 2019-841 de fecha 04/10/2019 de publicación de convocatoria y bases que rigen la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de socorristas.

TERCERO. - El Acta de constitución y valoración del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha 14 de octubre de 2019.

CUARTO. - El Decreto de Alcaldía 2019-872 de fecha 15/10/2019 de publicación del listado provisional con plazo de tres días hábiles para subsanar.

QUINTO. - Solicitud de subsanación de Mario Pérez Gago presentada con registro número 4452 de fecha 16/10/2019.

SEXTO. - Solicitud de subsanación de Eduardo Sanguino García presentada con registro número 4459 de fecha 17/10/2019.

SÉPTIMO. - Solicitud de subsanación de Sergio Marqués Lázaro presentada con registro número 4488 de fecha 18/10/2019.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 Valladolid. Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 36Y2LTF4HW5943MQCFKAM2YK2 | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Íscar

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, siendo los aspirantes los siguientes:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº	PUESTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	SOCORRISTA 1	SUSANA	ACEVES	GARCÍA
1	SOCORRISTA 2	SUSANA	ACEVES	GARCÍA
1	SOCORRISTA 3	SUSANA	ACEVES	GARCIA
2	SOCORRISTA 1	SERGIO	MARQUÉS	LAZARO
2	SOCORRISTA 2	SERGIO	MARQUÉS	LAZARO
3	SOCORRISTA 1	MIGUEL	MARCOS	SANZ
4	SOCORRISTA 1	IVAN	DE LA FUENTE	RAMOS
5	SOCORRISTA 1	ADRIÁN	CALLEJAS	DÍEZ
5	SOCORRISTA 2	ADRIÁN	CALLEJAS	DIEZ
5	SOCORRISTA 3	ADRIÁN	CALLEJAS	DÍEZ
6	SOCORRISTA 1	EDUARDO	SANGUINO	GARCÍA
6	SOCORRISTA 2	EDUARDO	SANGUINO	GARCIA
7	SOCORRISTA 1	MARIO	PÉREZ	GAGO
7	SOCORRISTA 2	MARIO	PÉREZ	GAGO

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

(No subsana solicitud)

Nº	PUESTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	SOCORRISTA 2	IRENE	MARTÍN	PÉREZ
1	SOCORRISTA 3	IRENE	MARTÍN	PÉREZ

SEGUNDO. - Convocar a los aspirantes para la celebración de las pruebas teórica y práctica.

La prueba teórica se realizará el día **22 de octubre de 2019** a las **9 horas** en las Oficinas Municipales de la Plaza Mayor número 1 del Ayuntamiento de Íscar y la prueba práctica se desarrollará a continuación en las Piscinas Municipales de Íscar.

TERCERO. - Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 Valladolid. Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 36Y2LT4HW5943MQCFKAM2YK2 | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 3



Ayuntamiento de Íscar

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía, pueden los interesados interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/98.
- b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- c) No obstante, los interesados podrán ejercitar otro recurso que estimen oportuno.

